



INFORME ANUAL POAMER 2025

Programa Operativo Anual de Mejora Regulatoria

PEDBCS: 2021-2027.

Eje III: Reactivación Económica y Empleo Incluyente.

III.7: Impulso a la Economía y a la Mejora Regulatoria.

ANEXO. 4 DEL POAMER 2026,
DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

Secretaría de Seguridad Pública en el Estado de Baja California Sur

Dependencia o Entidad:
Secretaría de Seguridad Pública

Unidad Administrativa:
Secretaría Técnica

Fecha de elaboración:
26/noviembre/2025

No.	Actividades programadas en el POAMER 2025			Alineación al PEDBCS 2021-2027			Informe del cumplimiento POAMER 2025	
	Acciones / Actividades	Descripción	Responsable	Unidad de Medida	Estrategia	Meta		
1	Actualización de la normatividad aplicable a la Dirección de Seguridad Privada, para establecer las bases idóneas de todas las áreas.	Revisión del marco jurídico vigente, para establecer las bases idóneas de todas las áreas.	Jurídico de la Dirección de Seguridad Privada.	Reglamento de la Ley de los Servicios de Seguridad Privada para el Estado de B.C.S	Analisis y reuniones de mesas de trabajo interinstitucional, planes de mejora y actualización del marco jurídico.	90%	Publicación Nuevo Reglamento de la Ley de los Servicios de Seguridad Privada para el Estado de B.C.S	90% como anteceden en el oficio número SSPBCS-DSP/0982/2025
2	Capacitación las prestadoras de Servicios de Seguridad Privada.	Realizar una propuesta de capacitación para el llenado de cédulas de registro e informes mensuales	Departamento de registro, control y equipo de las empresas de seguridad privada.	Normatividad publicada u/o aprobada.	Coordinación de dirección y las empresas prestadoras de servicios de seguridad privada	100%	Que el total de las empresas prestadoras de seguridad privada posean los conocimientos para el debido cumplimiento de las obligaciones que como prestar de servicios con autorización posee.	Cumplido
3	Capacitación elementos de seguridad privada	Presentar una propuesta de capacitación para los elementos operativos de seguridad privada Primer Respondiente, Derechos Humanos y Primeros Auxilios.	Dirección de Seguridad Privada	Normatividad publicada u/o aprobada.	Reuniones y mesas de trabajo con áreas prestadoras de servicios, cobyuvancia con la unidad de proximidad social de la ssp para emitir propuesta de capacitación.	100%	Que el total de las empresas prestadoras de seguridad privada, puedan obtener las habilidades y conocimientos necesarios para llevar a cabo las capacitaciones para personal operativo la plantilla del personal,	Cumplido
4	Operativos para el registro de personal de empresas de Seguridad Privada	Realizar operativos en el Estado para el registro de personal, para previo cumplimiento de los requisitos proceder a emitir de la CUIP.	Departamento de registro, control y equipo de las empresas de seguridad privada.	Normatividad publicada u/o aprobada.	Estrategias de coordinación de la Dirección de seguridad privada y el departamento de registro, control y equipo de seguridad privada.	90%	Llevar a cabo el registro de 700 elementos de seguridad privada	Cumplido
5	Operativos de regulación de empresas de Seguridad Privada.	realizar visitas de inspección y verificación a empresas reguladas y no reguladas para la constante regulación de los servicios de seguridad privada.	Departamento de registro, control y equipo de las empresas de seguridad privada.	Normatividad publicada u/o aprobada.	Estrategias de coordinación de la Dirección de seguridad privada y el departamento de registro, control y equipo de seguridad privada.	90%	Llevar a cabo el total de 100 visitas de inspección y verificación, a efecto de dar cumplimiento con la constante regulación de los servicios de seguridad privada.	Cumplido
6	Implementar el proceso de colocación de Constancia de Inscripción Vehicular, previo a cualquier trámite de proceso de alta, renovación o empalmamiento.	En coordinación con la Secretaría de Finanzas y Administración de Gobierno del Estado, se busca tener presencia en los Centros Integradores de Servicios, con la finalidad de que, dentro del procedimiento de revisión mecánica, sea obligatoria la revisión y validación, aplicación de la Constancia de Inscripción Vehicular es decir, antes de realizar cualquier proceso de Alta, renovación,	Dirección de Registro Público Vehicular	Constancias de inscripción vehicular	Fomentar la inversión en el estado mediante procesos sencillos para revisión de trámites, regularizaciones y servicios empresariales.	6,000 Constancias de Inscripción Vehicular	Otorgar Seguridad al Patrimonio de los Subcalifornianos y un Registro a Nivel Nacional.	Se colocaron un total de 1,256 Constancias de Inscripción Vehicular y 932 Vehículos regularizados con un total al corte a la fecha de 2,188 Unidades Vehiculares, derivado a la referencia de los Modelos -Año 2019 o anteriores de acuerdo al Decreto por el que se Fomenta la Regularización de Vehículos usados de Procedencia Extranjera.
7	Programa de Regularización de Vehículos Usados de procedencia Extranjera (Publicado en el DOF)	A través de la operación de los Módulos de Inscripción Vehicular del Subprograma del Registro Público Vehicular de la Secretaría de Seguridad Pública en coordinación con los 3 Niveles de Gobierno se otorgará certeza jurídica y la legal estancia procediendo a la regularización de vehículos usados de procedencia extranjera que no fueron importados de manera legal a la entidad antes del 19 de octubre de 2021.	Dirección de Registro Público Vehicular	Vehículos regularizados	Fomentar la inversión en el estado mediante procesos sencillos para revisión de trámites, regularizaciones y servicios empresariales.	5,000 Vehículos Regularizados	Otorgar certeza jurídica y la legal estancia a aquellos vehículos usados de procedencia extranjera que no fueron importados de manera legal a la entidad antes del 19 de Octubre 2021.	
8	Recuperación y detección de vehículos con reporte de robo.	Colaboración mediante convenio con OCRA y Procuraduría General de Justicia del Estado, y trabajo en conjunto de los Vigías que se encontraran operando en el Centro de Control, Comando, Comunicación y Cómputo C4, se lograra fortalecer el proceso de recuperación y detección de Vehículos con reporte de robo, esto con la finalidad de bajar los índices de reporte de robo.	Dirección de Registro Público Vehicular	Detecciones	Fomentar la inversión en el estado mediante procesos sencillos para revisión de trámites, regularizaciones y servicios empresariales.	60 Detección de vehículos	Bajar los índices de robo de vehículos, mediante detección de vehículos con reporte de robo.	Se detectaron un total de 20 vehículos con Reporte de Robo en coordinación con Vigías que se encuentran operando en el Centro de Control, Comando, Comunicación y Cómputo C4 y 62 unidades en coordinación con la CHP. California Highway Patrol, con un total al corte a la fecha de 82 Unidades recuperadas esto con la finalidad de bajar los índices de reporte de robo.
9	Visitas de verificación vehicular mediante la unidad móvil.	Visitas de supervisión y/o auditoría a los Módulos de Inscripción Vehicular para verificar la operatividad y eficiencia de los recursos humanos, materiales y financieros, así como la debida atención a los contribuyentes que requieren del servicio.	Dirección de Registro Público Vehicular	Operativos	Fomentar la inversión en el estado mediante procesos sencillos para revisión de trámites, regularizaciones y servicios empresariales.	3 Visitas de Verificación vehicular anuales.	Verificar que el trámite de servicio se lleve a cabo de manera correcta.	Se llevó a cabo las visitas programadas a los módulos de Inscripción vehicular con motivo de la supervisión de la Operación por parte de la dirección y la administración para realizar visita de trabajo y verificación de inventario de Bienes Muebles.



PEDBCS: 2021-2027.

Eje III: Reactivación Económica y Empleo Incluyente.

III.7: Impulso a la Economía y a la Mejora Regulatoria.

ANEXO. 4 DEL POAMER 2026.
DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

INFORME ANUAL POAMER 2025

Programa Operativo Anual de Mejora Regulatoria

Dependencia o Entidad:
Secretaría de Seguridad PúblicaUnidad Administrativa:
Secretaría TécnicaFecha de elaboración:
26/noviembre/2025

Secretaría de Seguridad Pública en el Estado de Baja California Sur

No.	Actividades programadas en el POAMER 2025			Alineación al PEDBCS 2021-2027			Informe del cumplimiento POAMER 2025	
	Acciones / Actividades	Descripción	Responsable	Unidad de Medida	Estrategia	Mesa		
10	Expedición de Constancias de No Antecedentes Penales.	Expedición de Constancias de No Antecedentes Penales	Dirección General del Sistema Penitenciario	Personas	Fomentar la inversión en el estado mediante procesos sencillos para revisión de trámites, regulaciones y servicios empresariales.	Emisión de 50,000 Constancias de No Antecedentes Penales	Expedición de Cartas de No Antecedentes Penales, contribuyendo con la sociedad	Cumplido
11	Capacitación	Contar con personal directivo, técnico, administrativo, jurídico y operativo capacitado en el cumplimiento de responsabilidades	Dirección General del Sistema Penitenciario	Personas	Fomentar la inversión en el estado mediante procesos sencillos para revisión de trámites, regulaciones y servicios empresariales.	Capacitación de todo el estado de fuerza de los policiales del Sistema Penitenciario en temas de derechos humanos, género, herramientas policiales, uso de la fuerza, primer respondiente entre otros	Contar con personal directivo, técnico, administrativo, jurídico, policial con los conocimientos necesarios y adecuados para que puedan desempeñar sus funciones de manera profesional	Cumplido

Luis Alfredo Canchola Vicente
Secretario de Seguridad Pública en el Estado de Baja California Sur
(Autorizó)



SECRETARÍA
DE SEGURIDAD PÚBLICA
BAJA CALIFORNIA SUR

Mc. Blanca Fernanda López Graciela
Secretaria Técnica de la Secretaría de Seguridad Pública
(Labores)



La Paz, Baja California Sur, 01 de diciembre de 2025.
"2025, AÑO DEL CINCUENTA DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR"

Oficina del Secretario
Oficio: SSPBCS/2076/2025
Asunto: Informe POAMER 2025 y 2026.

Lic. José Guadalupe Ojeda Águila
Coordinador de Asesores de la Jefatura de la Oficina del Ejecutivo
Presente

En cumplimiento al oficio número JOE/CAJOE/181/2025, de fecha 11 de noviembre de 2025, derivado al Informe Anual POAMER 2025 de las actividades en materia del Programa Operativo Anual de Mejora Regulatoria POAMER, remito a Usted, los siguientes formatos que a continuación se describen:

- Formato en Excel POAMER 2025; y
- Formato en Excel POAMER 2026

No omito señalar, que fueron anexados al correo electrónico mejora.regulatoria@bcs.gob.mx en formato editable y PDF, para los trámites correspondientes.

Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 y 3 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 1, 16 fracción XIII y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur; 20 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Baja California Sur; 5, 7, 8, 9 y 10 del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California Sur.

Sin otro particular de momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Agradecido

Luis Alfredo Cancino Vicente
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO
DE SEGURIDAD PÚBLICA DE BAJA CALIFORNIA SUR

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
OFICINA DEL EJECUTIVO
COORDINACIÓN DE ASESORES
REVISADO
02 DIC 2025
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y MEJORA
REGULATORIA
Cabin 02:37.

C.C.P Archivo:
LACV/BFLG/lpgm*

